

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 052-2012-A-MPSM.

Tarapoto, 20 de Enero del 2011.

El Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de San Martín.

VISTO:

El Memorando Nº102-2012-A/MPSM., de fecha 19.01.2012, en el cual AUTORIZA, Proyectar la Resolución de termino de ENCARGATURA a favor del Abog. PABLO O. CABALLERO CAMARGO como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, laborando en dicho Cargo hasta el 20/01/2012.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 003-2012-A/MPSM., de fecha 02.01.2012, ENCARGAN a partir del 02.01.2012, al Abog. PABLO O. CABALLERO CAMARGO, la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de San Martín;

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el cargo es temporal, excepcional y fundamentado y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM. y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal y de la Gerencia de Administración y Finanzas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCLUIR con fecha 20/01/2012 la Encargatura del Abog. PABLO O. CABALLERO CAMARGO como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de San Martín y continuar laborando en su Plaza correspondiente a Abogado II, Nivel Remunerativo F-1, Plaza Nº 019 en la Oficina de Procuraduría Pública Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

Registrese, Comuníquese y Cúmplase.

WG/A.MPSM.
JUJU.ORH.
Hada.
C.c.
Cer. Municipal.
C. Plan. y Ppto.
CAF.
OAJ.
RR.HH.
Legajo Personal
Interesado
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
Gerencia de Recursos Humanos
Walter Grande Jiménez
ALCALDE

